

De dno. se requiere suplico q. es nro. aja en la villa de Segovia.
de dno. = y sumaron los que se van. On mi. A. de dno. =
Juan de Aguirre de Segovia
Lopez de ... Antonio de Obiaga
Equicabat ...

Capitán
Andrés de ...

En las casas del Consejo de la villa de Segovia a tres de noviembre
de mill e seiscientos e setenta e nueve años. Se juntaron los señores Juan
de ... Alcaide de ... de la paz menor ...
Miguel de ... de ... de ...
Miguel de Aguirre e Antonio de ... que son la mayor parte
de la villa e vecindario de la dicha villa de Segovia por ante mi el ...
del asentamiento, e estando juntos el señor Alcaide propuso que como
es notorio que muy noble e muy leal provincia de Guipuzcoa ha sido
de la junta gen. de los ayres e de la villa de ...
Comenzando desde el día catuete de ... e parcella de ...
procuradores de esta villa = e tratado sobre ello nombraron por
procuradores de esta villa para la dicha junta gen. al dho
Juan de ... e al ... de la misma
villa a quienes otorgaron poder en forma aparte
e media el Sr. Alcaide dho. q. en orden a lo decretado e poder que se
dio en el resid. de ... pasado ha sido procurado que Gregorio
de Arcequi continuase el oficio de Correo pero que el se ha mudado
entendiéndose de racione parafecto = e que viendo echo diligencia por
otro dho. fuese a propósito para el efecto ha sido acordado a
Pedro de ... morador en esta villa que le ha parecido persona
de satisfacción para el dho. ministerio, e tratado con el la forma tiempo
e salario que ha de servir el oficio de Correo como q. ha podido haber
que sirva a la villa por un año. q. se debe entender a la
ocho e diez días después del día de San Miguel que viene de ahora
por el tiempo de ... e además de los quartos q. a los correos ante
cedente han de ser cobrados por la benedicta trayda de las cartas = e en
dicho todo ello todos de conformidad dijeron por bueno e se debió
referido e acordaron se le de ...
Asimismo el señor Alcaide cuenta q. en conformidad de lo
poder q. se le mandado el día ocho de ... a voluntad para que
Gregorio de ... pifano que ... a la villa adelante

412
Que des pues de muchas diferencias q. ha tenido con el Sr. D. Salazar
Schauian a Subd. En que por año se le den por la villa quinientos R.
suva de lo que dan las cofradias y reuoc. en la daria y en esta forma a que da de
hauer crexit. Entrando por dias de oblig. la felicidad q. se ha de otorgar en ellas
= Conferido sobre esto todos de una conformidad acordaron se de cumplim.
al dho. a subd. along. para ello crexit. en forma con el dho. Diego por el
tfo. q. con el dho. señor obde. tiene tratado = que para su execucion y cumplim.
obligan a esta dha. villa de Consejo propios hauer y reuoc. en forma
y dando poder cumplido al dho. señor Alcalde en la fuerza
y remuneracion necesaria para lo que se a dho. = firmaron los que van
en fee dello y el dho. crexit. =
Juan de las parras
Antonio de Obiaga
Antonio de Obiaga

Antes de
Andrés de Pineda

Las Casas del Consejo de la villa de Segura a diez de noviembre
de mil y seis cientos y sesenta y nueve años se juntaron los señores Francisco
de Amata al de hoy día. D. J. de la pua menor Indio prior. D. J. m.
de Luano Miguel de Amendi Pedro Lopez de Guisual y J. o. cho de
Mendicanal residou Miguel de Aguirre y Antonio de cuaga diput. que son
la mayor parte de la Justicia y reximiento de esta villa de Segura.
Y dando sus votos por ante mi el escriu. de la dha. villa el dho. día
dixo que por carta escrita por esta villa al a de Cybar y sus respuestas
se haia acordado el día doce de setena para hauer el amosamiento de los
terminos proximinos q. tienen ambas villas en el termino de breeta en
conformidad de lo que ante esta a subd. por nombrados de las dhas. dhas.
villas con arbitrio de los señores diputados y comisarios Alexido para ello
se de por esta pua de quipuca, para dar cumplimiento a esto a meses.
Nombrar de nuevo persona por esta villa para que restan el dho. día
o otro q. se señalare para el dho. amosam. Conferido eligieron
nombraron al dho. señor Alcalde Francisco de Amata y D. J. m.
Antonio de Madariaga can. de la her. de Santiago de la dha.
dha. villa para que juntamente con los nombrados por la dha. villa de
Segura, con interuencion del señor D. Antonio de Cueta Indio
dho. diput. de Guipuzcoa porque D. J. de Amata de la Compañia